UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental.*

MEMORANDO 20/2018

A: M.v. ROSSANA MORALES DE GONZÁLEZ, Decana F.C.P.

DE: Comité Evaluador de Propuestas para Contratación Directa de la Facultad Ciencias de la Producción.

OBJETO: Informe sobre Llamado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN" ID Nº 351.324.-

FECHA: 22 de Octubre del 2018.-

Por la presente remitimos **DICTAMEN** referido a la oferta correspondiente al Llamado Modalidad de Contratación Directa Sistema de Adjudicación por **El Total** para **LOCACIÓN DE INMUEBLES "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN"** acompaña copias del Acta, Cuadro Comparativo y Anexos; **solicitamos la confección de la Resolución de Adjudicación** para la siguiente empresa:

Sede	Empresa	Monto total
Sede Coronel Oviedo	Gustavo Max Narvaez Villalba	**18.000.000**
	TOTAL GS.	**18.000.000.-**

Atentamente.

I.A.Pedro Rojas Villalba
Miembro Comité Evaluador

I.Z. José Santander Miembro
Miembro Comité Evaluador

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

C.P. Raquel Bartomeu de Martinez
Miembro Comité Evaluador

COMITÉ EVALUADOR

ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa de LOCACIÓN DE INMUEBLES "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN" ID Nº 351.324

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dieciochoe, siendo las 13:30 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución Nº 006/2018 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNCA, con la presencia de los siguientes miembros: I.A Pedro Rojas Villalba-Vice Decano, I.Z. José Santander Giménez - Representante Titular C.D., Lic. Lourdes Zarza Cabañas-Directora Académica, C.P. María Raquel Bartomeu -Administradora, para estudiar las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa **ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN" ID Nº 351.324**con el Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el martes 16 de octubre de dos mil dieciocho, en la Oficina de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú-UNCA, presenta su oferta la empresa:

a) **Gustavo Max Narvaez Villalba**, sin representante legal.

Acto seguido se procede a la elaboración y análisis de la Planilla comparativa de requerimientos técnicos y precios, a fin de determinar que la oferta cumpla con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por la

Institución; planilla que se adjunta a la presente.----------

Rosalina Melgarejo de Florentin	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos Comunes para Personas Física y Jurídicas		
Formulario Carta Oferta	X	
Fotocopia simple de C.I.	X	
Fotocopia simple de cédula tributaria (RUC)	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	X	
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	X	
Informe de Condición de Dominio y de Gravámenes del Inmueble	X	
Fotocopia Autenticada del Título de Propiedad del Inmueble	X	
Fotocopia autenticada que acredite la capacidad del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
DDJJ de Protección de los Derechos del Niño y Adolescente	X	
Capacidad Legal del Oferente Art. 40 inc. A y B		

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40	X	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/2000 de la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	X Gustavo Max Narvaez Villalba, CI N° 1.256.003 No se registra ningún datos en el SINARH	.

La fuente de Información utilizada es la "SINARH" Sistema Integrado de Recursos Humanos, informe proporcionado por el Departamento de Talento Humano de la Institución.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que 1 (una) Empresa llena los requisitos legales y cumple con las especificaciones técnicas para el Sistema de Contratación por el total.-

Visto; las ofertas presentadas por la Empresa para **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN" ID Nº 351.324**, detallamos montos y observaciones

según análisis del cuadro comparativo y es como sigue:

Ord	Empresa	Precio Unitario	Monto Total
1	**Gustavo Max Narvaez Villalba**	**6.000.000**	**18.000.000**

a) **Gustavo Max Narvaez Villalba:** Presenta todas las documentaciones requeridas por la convocante, cumple con las especificaciones técnicas.

Luego del análisis y verificación de las ofertas, conforme al cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación: El Comité Evaluador, atento a lo dispuesto en el Art. 34 Inc. C, de la Ley No. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, donde reza cuanto sigue: ***c)*** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; POR TANTO se recomienda la Adjudicación a la firma **Gustavo Max Narvaez Villalba,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	OBSERVACIÓN
Gustavo Max Narvaez Villalba	**18.000.000.-**	**POR EL TOTAL**

El Comité Evaluador determina que deberá ajustarse la adjudicación por el total sobre el monto según disponibilidad presupuestaria CDP Nº 000000096/2018 Nº PAC 00351.324 para este rubro con el monto de Gs.18.000.000.- (Dieciocho millones de guaraníes); proponiendo las siguientes planillas anexas:

Es nuestro informe.

I.A.Pedro Rojas Villalba
Miembro Comité Evaluador

I.Z. José Santander Miembro
Miembro Comité Evaluador

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

C.P. Raquel Bartomeu de Martinez
Miembro Comité Evaluador